



## Instrucciones Inmigración: Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores

La creación de un entorno regulatorio favorable a la inversión y a la atracción del talento es uno de los principales objetivos de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. En ese sentido, la sección 2.ª del título V estableció las condiciones para la entrada y permanencia en España por razones de interés económico de las personas extranjeras que acrediten su condición de inversoras, emprendedoras, profesionales altamente cualificadas, investigadoras y trabajadoras que efectúen movimientos intraempresariales.

La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, ha introducido una nueva figura migratoria en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, referida a los teletrabajadores de carácter internacional, regulada en un nuevo capítulo V bis de la sección 2.ª del título V de la ley.

El carácter novedoso de esta figura y la necesidad de una correcta implementación para cumplir con los objetivos de la ley hacen necesario el dictado de instrucciones con los aspectos prácticos de aplicación para la tramitación de las solicitudes de visados y autorizaciones de residencia de teletrabajo de carácter internacional regulados en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre.

Se dicta la instrucción siguiente:

[Instrucción conjunta del Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y el Director General de Migraciones sobre los aspectos prácticos de aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en lo que se refiere a las solicitudes visados y autorizaciones de residencia de teletrabajo de carácter internacional.](#)

La disposición adicional vigésima de la ley habilita a los órganos competentes para dictar unas instrucciones con los requisitos específicos que deberán cumplir los solicitantes de los visados y autorizaciones de residencia a los que se refiere la ley

Se dicta la instrucción siguiente:

[Instrucción DGM 1/2023 sobre los aspectos prácticos de aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en lo que se refiere a las solicitudes de autorizaciones de residencia para emprendedores](#)

**#AeballEmpresasCreandoValor**

L'Hospitalet, abril 2023

